

2/12/16



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

EOP. 150664

Quito, 30 de marzo de 2016

Señor Doctor
Leonardo Vicente Sempértégui Ontaneda
Presente.

De mi consideración,

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía Estudio Jurídico Sempértégui Ontaneda Abogados Cía. Ltda., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por el período estatutario de dos años, teniendo como funciones el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

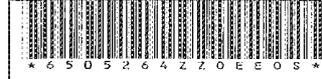
La Compañía Estudio Jurídico Sempértégui Ontaneda Abogados Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito de 22 de mayo de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de septiembre de 2003. Mediante escritura pública de fecha 17 de enero de 2011, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se celebró la escritura de reforma de estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón en fecha 16 de marzo de 2011.

Atentamente,


María Sol Sevilla V.
SECRETARIA AD -HIOC

ACEPTACION: En Quito a 30 de marzo de 2016, acepto la designación de **Presidente Ejecutivo** de la Compañía Estudio Jurídico Sempértégui Ontaneda Abogados Cía. Ltda.


Dr. Leonardo Vicente Sempértégui Ontaneda
CC. 110142697-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	15634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5426
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

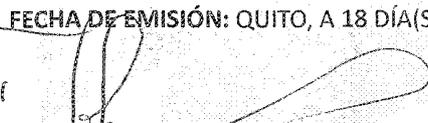
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURÍDICO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEMPERTEGUI ONTANEDA LEONARDO VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1101426979
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2953 DEL 29/09/2003.- NOT. 4 DEL 22/05/2003 REFOR. RM # DEL 16/03/2011.-
NOT. 4 DEL 17/01/2011 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL